



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0178-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 14 de Marzo de 2019



**GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.**

VISTO: El expediente N°01912-2019, presentado por la administrada Sra. SANDRA LINA MALCA GONZALEZ identificada con DNI N°09922187, quien solicita CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS del Predio Rural Pueblo Nuevo Calango Valle de Mala S/N con Partida Registral N° P17030898, distrito de Calango, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 350.53 m2.

### CONSIDERANDO:

Que, la administrada ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 16.01.2019;
- Copia fedateada del Certificado Literal de predio Partida N° P17030898
- Memoria descriptiva y Plano de Ubicación - Perimétrico firmado por el Ing. Homero Carrero García
- Copia simple de boleta de Venta de la Junta Administradora de agua Potable y Saneamiento Anexos La Capilla, La Vuelta, Yuncaviri, San Bartolo.
- Copia simple de Recibo de Luz del Sur
- Copia simple de Recibo de impuesto Predial – PU
- Copia simple de Depuración del Predio en el Padrón de usuarios por Cambio de Uso
- Recibo de pago N°05513 de fecha 28.02.19 y recibo de pago N°6618 de fecha 27.02.19, por el monto total de S/.174.00



Que, con INFORME N°0344-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 13.03.19 que emite favorable al Certificado de Zonificación y Vías, del Predio Rural Pueblo Nuevo Calango Valle de Mala S/N con Partida Registral N° P17030898, distrito de Calango, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, que indica tiene Uso Agrario (U.A.), con características urbanísticas de **Expansión Urbana (E.U.)**, se accede al predio por la Calle S/N, de referencia, antigua carretera Calango – Minay, salida del casco urbano con una Sección Vial de 15.20 metros lineales existente;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y la Ordenanza N°006-1995-MPC;

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS N°055-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 13.03.19 solicitado por la administrada Sra. SANDRA LINA MALCA GONZALEZ identificada con DNI N°09922187, quien solicita CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS del Predio Rural Pueblo Nuevo Calango Valle de Mala S/N con Partida Registral N° P17030898, distrito de Calango, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 350.53 m2; con una zonificación Uso Agrario (U.A.) con

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web [www.municañete.gob.pe](http://www.municañete.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CAÑETE

características urbanísticas de **Expansión Urbana (E.U.)**, se accede al predio por la Calle S/N, de referencia, antigua carretera Calango – Minay, salida del casco urbano con una Sección Vial de 15.20 metros lineales existente.



**Artículo 2º.**- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad y nulidad del procedimiento de fiscalización Posterior establecido en el artículo 33º del TUO de la Ley N° 006-2017- JUS.

**Artículo 3º.**- Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
*[Firma]*  
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ  
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Reg. CIP N° 128062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web [www.municañete.gob.pe](http://www.municañete.gob.pe)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

## CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS

Nº 055-2019-SGPCUC-GODUR-MPC

LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

### CERTIFICA:

Según expediente N°01912-2019, del Predio Rural Pueblo Nuevo Calango Valle de Mala S/N con Partida Registral N° P17030898, distrito de Calango, distrito de San Calango, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 350.53 m2.

**ZONIFICACION USO AGRICOLA (U.A.).-** de acuerdo al plano de Zonificación de Usos del Suelo de la Provincia de Cañete, aprobado por la Ordenanza N°006-1995-MPC, de fecha 08.06.1995.

**RESUMEN:** Constituida por las áreas rurales

**PRE-URBANA (P.U.):** Son las zonas o extensiones inmediatas al área urbana; en donde pueden ser habitadas para granjas o huertos. Corresponden a las áreas de expansión urbana inmediata.

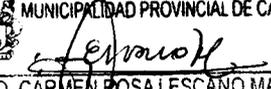
**REFERENCIA A VIAS.-** se accede al predio por la Calle S/N, de referencia, antigua carretera Calango – Minay, salida del casco urbano con una Sección Vial de 15.20 metros lineales.

El presente certificado se otorga a solicitud de (los) solicitante (s):

**SANDRA LINA MALCA GONZALEZ**

DNI N° 09922187

San Vicente de Cañete, 13 de Marzo de 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
ARQ. CARMEN ROSA LESCANO MANCC  
SUB GERENTE DE PLANIFICACION CONTROL URBANO Y CATASTRO

Vigencia: 36 meses